



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma.



Año LX.

14 DE JUNIO DE 1919.

Núm. XI.

---

SUMARIO: Regreso del Ilmo. Prelado.—Obispado de Osma: Sobre la Consagración Nacional al Sagrado Corazón de Jesús. Dispensa para trabajar en día festivo. Triduo Eucarístico.—Acta Benedicti XV. Motu proprio de Missionibus Catholicis Terræ Sanctæ juvandis.—Nunciatura Apostólica: Sobre el Decreto «De clericis migraturis». Facultades a los Rvms. Ordinarios.—Secretaría de Estado de S. S. Bendición: Apostólica para el día de la Prensa Católica.—Circular de Emmo. Cardenal Almaráz.—Secretaría de Cámara de Toledo: Invitación al homenaje al Rey.—Crónica Diocesana:—Suscripción.—Necrología.

---

### Regreso del Ilustrísimo Prelado

El día 10 llegó a la capital Diocesana el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, después de un mes de ausencia, dedicado plenamente a la Santa Pastoral Visita.

Nuestro celoso Pastor se ha hecho minuciosamente cargo de las necesidades de esta porción de su grey y ha dado disposiciones, consejos, alientos oportunísimos para el bien de los Diocesanos.

Sea bien venido y que las fatigas y trabajos desarrollados en esta espiritual campaña fructifiquen abundantemente en las almas.

Ayer marchó al Escorial, donde asistirá a la consagración Episcopal del Ilmo. Fr. Zacarias Martínez.

En su ausencia queda encargado del Gobierno de la Diócesis, el M. I. Sr. D. Juan Gómez, Deán de la S. I. Catedral.

---

# OBISPADO DE OSMA

## I

### Sobre la consagración nacional al Sagrado Corazón de Jesús.

Destellos de sobrehumana grandeza, vigorosos brotes de fecundas esperanzas parecen irradiar, Ven. Sacerdotes y amados hijos, del solemnisísimo, del indescriptible acto de la consagración Nacional hecha por nuestro Católico Rey al Divino Corazón en el Cerro de Nuestra Señora de los Angeles: completando la belleza artística del monumento, elevándola al más sublime grado de espiritualidad aparece la Augusta persona del Soberano, recogiendo en el cauce de su alma cristiana y caballeresca, cual cumple al primer español, los raudales de gratitud y filial piedad que afluyen de todas las regiones de nuestra patria, y llevándolos a ofrecerlos en tributo al Oceano de perfecciones Cristo Jesus, Rey de Reyes y Señor de los pueblos.

Y esta sublime escena que solo pudiera ser fielmente expresada por el mismo Divino Artífice de la gracia que la inspiró, es la más alta, la más práctica lección de Cristiano civismo en estos días en que el mundo social se agita en mortales convulsiones; es la solemne proclamación de que esta desatada borrasca sólo pueden resistirla Tronos y Naciones, afianzados con el áncora de su esperanza en la incommovible solidez del poder divino.

Pues nobleza obliga, os diré con el antiguo proverbio castellano, y los que se precien de buenos españoles y buenos católicos, al ponderar, aunque no sea un todo su valor, el delicado, y valiente rasgo de S. M. Alfonso XIII, han de sentirse orgullosos de ver tan fielmente reflejados ante la faz de España y del mundo sus patrióticos y religiosos sentimientos, que son los de la inmensa mayoría de los españoles.

Pero es menester que esa complacencia y legítima satisfacción no se limite a una aprobación individual;

es preciso que esos entusiasmos no se evaporen cual gotas aisladas, sinó que se unan y se exterioricen en forma de mensajes de adhesión a S. M., formando una caudalosa corriente de opinión católica, de afirmación patriótica.

Así lo han ejecutado muchísimas Asociaciones, Corporaciones, Cabildos Catedrales, entre los que se ha distinguido el de nuestra amada Diócesis; pero son muchas también las colectividades que sintiendo profundamente ese entusiasmo, quizás no le han dado la forma más adecuada a las circunstancias.

Por eso nos parece oportunísimo, y hacemos nuestro para nuestra Diócesis, el encargo del Emmo. Prímado de las Españas, de que todas las Cofradías y demás instituciones que tengan carácter religioso de algún modo, envíen por telégrafo o correo ese mensaje de adhesión católico-monárquica por conducto de la Mayordomía Mayor de Palacio.

Quizás parezca que esto debiera tener carácter reservado; pero estamos persuadidos que en el presente momento, el ambiente nacional condensado de estos nobles efluvios, solo necesita una ligera indicación, para que cristalicen tan simpáticos sentimientos, y el acto del Monarca tenga la más solemne sanción por parte de la incontable mayoría de Católicos españoles.

Burgo de Osma, 13 de Junio de 1919.

† EL OBISPO

---

## II

### DISPENSA PARA TRABAJAR EN DÍA FESTIVO

Acercándose la época de la recolección de cereales y siguiendo la costumbre admitida en este Obispado, en uso de las facultades que el Derecho Canónico nos concede, autorizamos a los Sres. Curas Párrocos, Economos y encargados de Parroquias para que en Nues-

tro nombre dispensen del precepto de no trabajar en los domingos y días festivos que ocurran durante los meses de la recolección y siembra, a todos los fieles de su jurisdicción, con la condición precisa de que los dispensados han de asistir al Sto. Sacrificio de la Misa en los sobredichos días.

Al comunicarles tan señalado privilegio como les concede la Iglesia, insistan nuestros amados Sacerdotes en el agradecimiento y fiel correspondencia que por este nuevo título deben a tan solícita Madre, que así se preocupa aun del bienestar material de sus hijos, en cuyo obsequio hasta ese extremo atenua sus preceptos, y que esta gratitud ha de manifestarse con la observancia del descanso dominical y festivo en los demás épocas del año, fuente de bendición y fertilidad para los campos, como lo es de maldición y esterilidad la profanación y el desprecio de los días consagrados especialmente al Señor.

Burgo de Osma, 13 de junio de 1919.

† EL OBISPO.

### III.

#### TRIDUO EUCARISTICO

---

Recordamos a los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y encargados de Parroquia las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales Eclesiásticos de años anteriores para llevar a la práctica las prescripciones de la Sagrada Congregación de Indulgencias, de 10 de Abril de 1910, sobre la celebración de un triduo Eucarístico en las Iglesias Catedrales y Parroquiales durante la octava de la solemnidad del Corpus Chisti.

El Triduo Eucarístico tendrá lugar en los días 20, 21 y 22 del presente y de nuestros beneméritos cooperadores esperamos que han de esforzarse con todo empeño en que se consigan los altos fines de las referidas

solemnidades encendiendo a las almas en fervoroso amor a Jesus Sacramentado y atrayéndolas con frecuencia a la Sagrada Mesa.

Burgo de Osma, 13 de Junio 1919.

† EL OBISPO.

---

## Acta Benedicti P. P. XV

### MOTU PROPRIO

### DE MISSIONIBUS CATHOLICIS TERRAE SANCTAE IUVANDIS

---

#### BENEDICTUS PP. XV

Nuper ex Venerabilis Fratris Patriarchae Hierosolymitani litteris cognovimus Palaestinenses Missiones ex direptione, quam passae sunt, adeo debilitatas iacere, ut iam nequeant quaesitos diutinis laboribus retinere fructos, nedum proficere posse videantur. Ad haec aliud accedere idemque praecipuum incommodum deploramus, advenas acatholicos ea misera conditione rerum abuti ad suas inibi doctrinas disseminandas; idque, utpote opibus copiisque affluentes, efficere vel incolarum egestati subveniendo, vel, et maxime, scholas instituendo in iis quoque locis ubi nostri sua damna sarcire non possint.

Intelligitis, Venerabiles Fratres, quid in hac re ab hominibus catholicis animarum salus, quid ipsa Terrae Sanctae ratio postulet. Ut enim in Allocutione, quam hesternae die in Consistorio habuimus, dicebamus, omnino non ferendum est ibi tot animas, a catholica fide deficiendo, ruere in interitum, ubi Iesus Christus Dominus Noster vitam aeternam eis profuso sanguine acquisivit. Omnes igitur boni, quaecumque ope possunt, his Missionibus auxiliantur oportet ut elidendis acatholicorum conatis evadant pares. Nos

certam summam huic rei destinavimus, amplius libenter daturi, nisi Apostolicae Sedis angustiis prohiberemur. Quod autem ad vos attinet, hortatione Nostra profecto non indigetis, ut earundem Missionum causam agere apud vestros populos omni studio nitamini. Vobis vero instantibus plurimos confidimus esse responsuros, salva tamen stipe quae, secundum Decessoris Nostri fel. rec. Leonis XIII litteras *Salvatoris ac Domini*, pro Locis Sanctis est corroganda et ad Custodem Terrae Sanctae transmittenda.

Auspicem caelestium munerum benevolentiaeque Nostrae testem, vobis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestro apostolicam benedictionem permanenter impertimus.

Datum Romae apud sanctum Petrum, die XI martii anno MCMXIX Pontificatus Nostri quinto.

BENEDICTUS PP. XV.

---

## Nunciatura Apostólica

---

Madrid, 20 de abril de 1919.

*Excmo. Sr. Obispo de Osma.*

La Sagrada Congregación Consistorial me encarga llamar la atención de los Rdmos. Sres. Prelados de España sobre el Decreto de 30 de diciembre de 1918, *De clericis in certas quasdam regiones migraturis*, promulgado en el número de *Acta Apostolicae Sedis*, correspondiente al mes de febrero último.

Estoy seguro de que V. E. hará cumplir con la mayor escrupulosidad las sapientísimas disposiciones del Decreto.

Dios guarde a V. E. Rdma.

MONS. RAGONESI, N. A.

---

*Excmo. Sr. Obispo ds Osma:*

Excmo. Señor y Venerable Hermano: De conformidad con las instrucciones que me da la Santa Sede y mientras se prepara la relación completa de las mismas, tengo el honor de comunicar a V. E. algunas de las nuevas facultades que benignamente se ha dignado concederme el Santo Padre, esperando que con ello los Rvmos. Ordinarios encontrarán mayores facilidades en la obtención de las dispensas y privilegios que las circunstancias reclaman para el buen gobierno de la diócesis.

Son estas las siguientes:

- 1 Facultad para dispensar de la ley de abstinencia.
- 2 Dispensar en cien casos prorrogables, todos los impedimentos matrimoniales impedientes y dirimientes de derecho eclesiástico: exceptuados los provenientes de la afinidad en primer grado, línea recta, consumado el matrimonio, del Orden sagrado y de la profesión religiosa.
- 3 Sanar *in radice* en cincuenta casos, prorrogables, los matrimonios nulos por impedimento dirimente, cuando es moralmente imposible la renovación del consentimiento *modo ordinario*.
- 4 Conceder a los Sacerdotes enfermos o ancianos el indulto de Oratorio privado.
- 5 Permitir *ad tempus* que en las Iglesias pueda celebrarse dos o tres veces por semana Misa de Requie, aun en los días de rito doble.
- 6 Conceder a los enfermos, cuya curación no se espera pronto, que, sin que haya transcurrido un mes y aunque no guarden cama, si no pueden sin grave incómodo permanecer en ayunas, comulguen una vez por semana, no obstante haber tomado medicina y algún alimento *ad modum potus*.
- 7 Conceder que se digan Misas cantada y rezadas

de un Santo cuya fiesta se celebra solemnemente, siendo otro el oficio del día.

8 Dispensar de toda o parte de la dote requerida para las religiosas.

Lo que me complace en manifestarlo a V. E., rogándole ordene su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la diócesis, si así lo estimare conveniente.

Con esta ocasión me es muy grato reiterar a E. V. mis profundos sentimientos de respeto y estima. Suyo afectísimo,

MONS. RAGONESI, N. A.

---

Con íntimo agradecimiento y profundo respeto publicamos el anterior importantísimo documento de la Nunciatura Apostólica de Madrid: él es una nueva prueba de la paternal solicitud del Romano Pontífice, Obispo de los Obispos, en favor de sus hijos, los fieles todos de la Iglesia Católica.

Extraordinarios privilegios, que hasta ahora era difícilísimo conseguir, son concedidos generosa y abundantemente por medio de los Obispos: la medida de la liberalidad parece desbordarse, y todo para que participemos más plenamente de la gracia.

Ante tal derroche de prerrogativas, solo tenemos que abrir los labios para manifestar nuestra gratitud al Padre común de los fieles, y para recordar a nuestros Diocesanos aquellas palabras de S. Pablo «Os exhortamos a que no recibais en vano la gracia de Dios» (1).

Burgo de Osma, 13 de junio de 1919.

† EL OBISPO.

---

(1) 2-Cor.-VI-1.



## Por la buena Prensa

### SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Vaticano, 3 de Abril de 1919.

*Emmo. Sr. Cardenal Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.*

Emm. y Rvmo. Sr. mío de todo mi respeto:

Por conducto de Monseñor Ragonesi, Nuncio Apostólico en España, ha recibido Su Santidad la décima parte de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1918, destinada al dinero de S. Pedro (1).

Esta piadosa oblación, ha sido extraordinariamente grata al Santo Padre, pues siendo integrada por las ofertas de todas las diócesis españolas, constituye un singular homenaje de caridad filial de toda la Católica España al Supremo Jerarca de la Iglesia,

El Augusto Pontífice da por mi mediación, las gracias a los piadosos ofrecimientos, y en primer lugar a Vuestra Eminencia Reverendísima, que tan dignamente preside la *Asociación Nacional de la Buena Prensa*, y a los demás miembros de esta Asociación.

En testimonio, pués, de paternal agradecimiento Su Santidad envía de corazón la Bendición Apostólica a Vuestra Eminencia, a los piadosos donantes del «Día de la Prensa Católica», y a cuantos contribuyen al incremento de dicha Asociación, que entre otros laudables fines se ha propuesto el no menos digno de encomio, de difundir sentimientos de filial caridad hacia el Romano Pontífice.

Con sentimientos de profunda veneración y besándole humildemente las manos, me honro en reconocerme de Vuestra Eminencia Rvma. humilísimo y verdadero servidor,

P. CARD. GASPARRI

---

(1) La cantidad enviada fué 11.388'81 pesetas.

No necesitamos encarecer a nuestros amados Diocesanos la importancia de esta cruzada: las razones de orden religioso y patriótico que la exigieron se han hecho más fuertes aún; la oración y la limosna saliendo de los corazones y manos de los buenos católicos han de ser el arma de dos filos en favor de la Iglesia y de España.

Prueba de su importancia es la carta del Emmo. Card. Srio. de Estado de S. S. que adjunta publicamos y que debe obligarnos a seguir en esta noble campaña, alentados con la bendición pontificia de que es feliz mensajera.

Designado el día 29, festividad de S. Pedro, Príncipe y Cabeza visible de la Iglesia para celebrar «El Día de la Buena Prensa» remitimos a nuestros Sacerdotes al BOLETÍN ECLESIASTICO de 31 de Mayo de 1919 para el cumplimiento de las disposiciones pontificias y diocesanas.

Burgo de Osma, 13 de junio de 1919.

† EL OBISPO.

---

## CIRCULAR DEL EMMO. SEÑOR CARDENAL DE SEVILLA

---

### DE LA PRENSA CATÓLICA

Los últimos dos años escogimos la fiestas del Patriarca San José, para anunciar la celebración del «Día de la Prensa Católica», que tan excelentes resultados ha producido en España. Al mismo Santo bendito rogamos hoy muy encarecidamente que continúe derramando bendiciones y gracias sobre esta obra, que sin duda alguna es de las más interesantes para la gloria de Dios Nuestro Señor y para la salvación de las almas. Y porque de ello estamos íntimamente persuadidos cuantos nos veninos consagrando a la difusión de la buena prensa, de nuevo llamamos la atención de los católicos españoles, para que el día de San

Pedro del presente año acudan a Dios en primer término, asistiendo a la festividad del que fué primer Vicario de Cristo en la tierra y piedra fundamental de su Iglesia indefectible, contra la cual nada podrán las potestades infernales. Sin la oración, sin el culto que a Dios se debe, sin la unión íntima de nuestro corazón con el Corazón divino de Jesús, sin el trabajo y el celo por la difusión de la doctrina católica, sin la cooperación decidida y entusiasta a las obras de celo y de misericordia, sin el espíritu de sacrificio y de abnegación, necesario para el sostenimiento de las obras católicas, no es posible que podamos aspirar a la regeneración de esta sociedad, que está informada por el egoísmo, por el ansia del placer, por la indisciplina y por la rebelión y desprecio de la autoridad en todos los órdenes. La actual situación de los pueblos es lamentable, el porvenir presenta un carácter verdaderamente aterrador. No es una sola la causa de los males que la sociedad experimenta en estos instantes. pero bien podemos asegurar, que una de las que más han contribuido a la perturbación de los espíritus, ha sido y es en la actualidad la difusión de la mala prensa, portadora de ideas disolventes. En estos mismos días, Europa y el mundo entero están bajo la presión de temores y amenazas, y sólo Dios sabe a donde podremos llegar, si El en su infinita misericordia no se compadece de nosotros. Es absolutamente indispensable que los que tienen medios de fortuna, los de arriba, se compadezcan de los que están abajo; que los ricos remedien las necesidades de los pobres; que éstos se conformen con la voluntad de Dios, agradeciendo la limosna, llevando con resignación el trabajo, que siempre ha sido y es fuente de prosperidad y de dicha, y haciéndose cargo de que todo hombre está condenado al trabajo desde que la tierra fué maldita por Dios en el Paraíso. Desde entonces, pobres y ricos han de trabajar si quieren comer y vivir, porque en eso

consiste una de las penas impuestas por Dios a nuestros primeros padres en castigo del primer pecado. Pensar que la sociedad puede existir nivelando todas las fortunas y colocando a todos los los hombres en el mismo plano social, es una verdadera locura, es sencillamente la destrucción de la sociedad y de la familia humana. No ha habido ni hay otra solución para conjurar estos peligros que las doctrinas de Cristo y principalmente aquella que nos enseña que todos somos hermanos, como hijos de un mismo Padre que está en los cielos.

Claro es que todas estas ideas y principios, han de ser enseñados principalmente por los sacerdotes, encargados por Dios para iluminar las inteligencias con las luces de la fe y para dirigir las voluntades por los caminos de la moral cristiana; pero la prensa debe auxiliar la acción del sacerdocio católico, ofreciendo a las inteligencias la exposición y meditación de los principios fundamentales del orden religioso y del orden social, desgraciadamente tan olvidados por muchos y combatidos desde las columnas de la mala prensa

Por estas breves consideraciones, esperamos que los católicos españoles, agradecidos a la generosidad de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, procurarán que no decaiga, antes bien aumente, si es posible, el entusiasmo con que se viene celebrando el «Día de la Prensa Católica», ya que en él se hace oración, se recogen limosnas para el sucesor de San Pedro y se auxilia a la Buena Prensa, ofreciendo alguna cantidad para el sostenimiento y vida de las publicaciones y periodistas católicos.

Bendiga el Patriarca San José los trabajos del Día de la Buena Prensa del año 1919; tengan nuestros amados diocesanos por reproducidas las disposiciones de los años anteriores acerca del particular, y pidamos a Dios Nuestro Señor que todo ceda en mayor gloria su-

ya, bien espiritual de las almas y prosperidad de los pueblos.

Sevilla, 19 de Marzo, fiesta de San José, 1919.

† ENRIQUE, CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO  
DEL  
ARZOBISPADO DE TOLEDO

Toledo, 7 de junio de 1919.

Rdo. Sr. Cura de.....

Mi respetable señor y amigo: El grandioso acto que, há pocos días, se celebró en el Cerro de Nuestra Señora de los Angeles, de Getafe, con motivo de la bendición del Monumento Nacional al Sagrado Corazón de Jesús, y el haber consagrado S. M. el Rey a nuestra querida Patria al Divino Corazón, requieren que España entera **MANIFIESTE** que Su Majestad fué en tan augusta ceremonia intérprete fidelísimo del sentir y querer de todos los españoles, deshaciendo de este modo la torcida significación, que los adversarios, más o menos solapados, de la fe cristiana intentan atribuir a tal solemnidad. Así pues, desea Su Eminencia Reverendísima, y me manda comunicarlo a todas las Parroquias del Arzobispado, que las Cofradías y demás instituciones, que tengan de algún modo carácter religioso, valiéndose del telégrafo o por correo, envíen a la Mayordomía Mayor del Palacio Real de Madrid un Mensaje de adhesión a S. M. el Rey por la piedad y valor cristianos mostrados en la consagración, haciendo resaltar que ha interpretado el vivísimo anhelo de la España católica.

Al cumplir esta orden de su Eminencia Reverendísima, que es muy grato repetirme de usted afectísimo

amigo y Capellán, que respetuosamente le besa la mano,

NARCISO DE ESTENOGA Y ECHEVARRÍA,  
*Deán y Secretario.*

## CRONICA DIOCESANA

### El Burgo por el Sagrado Corazón de Jesús

Al inmenso coro de alabanzas y homenajes que nuestra Patria entonó el día 30 del mes pasado al Sagrado Corazón, a quien se consagraba por boca de nuestro Católico Monarca, la capital de la Diócesis Oxomense unió su voz entusiasta.

Una comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, que había recibido amplias facultades del Ilmo. Gobernador Eclesiástico, invitó y visitó a las autoridades civiles y militares, escuelas, asociaciones, comercio, a todas las fuerzas vivas de la Villa, para la mayor solemnidad de la fiesta.

Todos correspondieron cual cumple a caballeros y cristianos; el Sr. Alcalde de la Villa hizo dar un bando rogando a todos los vecinos que adornasen sus casas durante el día 30 y a acudir en masa a las funciones de la Catedral, y tampoco fué estéril el llamamiento al comercio a cerrar sus puertas.

Anunciada la fiesta con repique general de campanas y disparo de numerosos y sonoros voladores en la noche del 29, fue el primer acto del siguiente día, la Misa celebrada en la Catedral por el M. I. Sr. Deán Gobernador Eclesiástico en la que recibieron la Sagrada Comunión varios centenares de fieles.

La nota mas saliente la dieron los niños de 1<sup>a</sup>. Comunión que con delicada oportunidad fueron preparados para ese solemne día.

Durante la Misa la Capilla de música de la S. I. Catedral ejecutó delicadisimas composiciones.

Bajo tan felices auspicios se esperaba con anhelo la función del medio día.

Mientras tanto se fueron engalanando las casas siendo muy contadas las que no lucian colgaduras, en las que parecia leerse el mismo lema; *Gloria a Cristo Jesús*.

Y llego la hora de las 11.30 y a la casa de la Villa fueron acudiendo con admirable puntualidad comisiones oficiales y entidades distintas; M. I. Sr. Gobernador Ecco., Comision Capitulár, Ayuntamiento, Diputado provincial, Sr. Juez de Instrucción, justicia Municipal, Seminaristas, Adoración Nocturna, Hijas de María, Colegios de S. Vicente con sus banderas, Escuelas Municipales, Niños del Hospicio, y numerosos particulares.

A la cabeza de la manifestación religioso-cívica se colocó la banda Burgense, dirigida por el joven Maestro Balsa, dando al viento las mas escogidas piezas de su repertorio.

Caudaloso rio humano semejaba la ordenada muchedumbre que se aumentaba por momentos con los numerosos grupos que se agregaban a su paso por la Calle Mayor, y así llegaron a la Catedral, que pocas veces habrá presenciado en su recinto un tan numeroso concurso.

Expuesto el Smo. Sacramento y leida por el M. I. Sr. Maestrescuela la formula de consagración, como rúbrica de tan hermoso acto vibraron los acordes hermosos como nunca de la Marcha Real española.

A continuación el M. I. Sr. Magistral en breves palabras expuso cómo Cristo habra sido el nucleo en torno del que se había condensado nuestra Historia patria tanto más gloriosa, cuanto mas unida a El.

Dada la bendición con el Santísimo y entonado por la Capilla de la Catedral el Hinno al Sagrado Corazón se dió por terminada la función, que tan gratos recuerdos y esperanzas deja grabados en los corazones de los Católicos Burgenses.

---

## OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES

	(1918)	Pesetas.
	(Continuación)	
	<i>Suma anterior</i> .....	74 82
Fuente Espina.....		1 >
La Horra.....		2 75
Valderrodilla.....		3 70
Nava de Roa.....		1 50
Peñacoba.....		1 >
Andaluz.....		1 >
Monteagudo.....		1 50
Quintanarraya .....		2 55
Coruña del Conde. ....		4 75
Morcuera.....		3 37
Sotillo de la Ribera.....		5 50
Baños de Valdearados.....		3 25
La Aguilera.....		3 20
Sotos del Burgo ..		11 90
Piquera .....		3 65
Rejas de San Esteban.....		0 65
Valdanzo.. .....		2 50
Rabanera del Campo.. .		2 >
Gómara.....		6 30
	<i>Suma y sigue</i> .....	136 89

(Se continuará)

## NECROLOGÍA

D. Buenaventura Santiago Aza, Párroco de Perales del Rio (Madrid), falleció el día 2 de junio, después de recibir los Santos Sacramentos.

--D. Manuel Benito Morales, Cura Párroco de Almenar, falleció después de recibir los Santos Sacramentos, a los 56 años.

Ambos pertenecían a la hermandad de sufragios de esta diócesis de Osma. (R. I. P. A.)